



INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO

1 DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2016

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	12/08/2015
		PÁGINA	2 de 38

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. COBERTURA EDUCATIVA.....	4
1.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS	4
1.1.1 Metas de Productos.....	4
2. CALIDAD EDUCATIVA	11
2.1 PROGRAMAS Y PROYECTOS	11
2.1.1 Metas de Productos.....	11
3. ESTRATEGIA DE JORNADA UNICA	23
3.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS	23
3.1.1 Metas de Productos.....	23
4. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.....	26
4.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS	26
4.1.1 Metas de Productos.....	26
<u>EE VALIDADOS A 30 DE JUNIO DE 2016.XLSX</u>.....	27
5. ARTICULACION CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR	28
5.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS	28
5.1.1 Metas de Productos.....	28
6. FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO	31
6.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS	31
6.1.1 Metas de Productos.....	31
7. INFORMACIÓN GESTIÓN RECURSOS	34
8. INFORMACIÓN GESTIÓN DOCENTES.....	36

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	3 de 38

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo para el sector Educativo está contenido dentro del Plan de Desarrollo “Santander Nos Une” 2016- 2019, en la Línea Estratégica Derechos y Deberes Sociales; fue articulado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo País” 2014-2018, el Programa de Gobierno presentado por el Señor Gobernador Didier Alberto Tavera y la Guía Metodológica para la elaboración del Plan Sectorial expedida por el Ministerio de Educación.

Los programas y proyectos identificados en el Plan del Sector Educativo, pretenden garantizar el respeto, la protección y la realización del derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes del Departamento de Santander.

El Plan Sectorial está compuesto por 11 Programas y 76 metas de producto, las cuales son ejecutadas por las áreas de Cobertura Educativa, Calidad Educativa, Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección Estratégica.

Es importante señalar, que en razón a que el Plan de Desarrollo “Santander Nos Une”, fue aprobado solo hasta el 20 de marzo del año en curso, algunas de las metas no presentan avance significativo por el corto período para la ejecución de las actividades; sin embargo, debemos resaltar la gestión adelantada por los diferentes grupos de trabajo en relación con las metas propuestas.

Por otra parte, la no disponibilidad de recursos y la disminución (Regalías) para atender algunas metas no permite reflejar avance de las mismas, lo que va a afectar notablemente la ampliación de la cobertura educativa y el mejoramiento y dotación de la infraestructura escolar, ocasionando un aumento en la deserción escolar y por consiguiente reducción en la asignación de recursos SGP.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	4 de 38

1. COBERTURA EDUCATIVA

1. 1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

1.1.1 Metas de Productos

PROGRAMA ACCESIBILIDAD Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO: cuenta con diez (10) metas.

Objetivo: Facilitar la identificación, el acceso y la permanencia de los niños, adolescentes y jóvenes que demande el servicio educativo en los municipios no certificados del Departamento de Santander.

Meta 1: “Incrementar en 1.500 estudiantes la matrícula en el nivel Preescolar”

De acuerdo a la matrícula reportada por el SIMAT, los estudiantes matriculados del nivel preescolar son de: **9.976** del sector oficial y del sector privado **2.169**, para un total de **12.145** estudiantes. Haciendo un análisis se evidencia un descenso de esta población en el sector oficial y un incremento en el sector privado; no obstante, continúa la meta superada para esta vigencia de 2016.

Meta 2: “Mantener en el 88,83% la matrícula del nivel básica primaria”

Población DANE 2016 (6 a 10 años): 66.340		
MATRICULA	TOTAL	PORCENTAJE
Edad Escolar (Neta)	57.732	87.02%
Todas las edades (Bruta)	68.332	103.00%

El comportamiento de la matrícula validado por el Sistema de Matrícula-SIMAT, ha disminuido en la cobertura Neta en un 87.02%, como se observa en el cuadro anterior, lo anterior refleja que los estudiantes en estos grados han incrementado (los que encuentran en la edad que les corresponde por su nivel educativo). Sin embargo, si revisamos el total de los estudiantes atendidos en la básica primaria, independiente de la edad (cobertura Bruta) está también continúa superada en un 102%.

Meta 3: “Mantener en el 83,14% la matrícula del nivel básica secundaria”

Población DANE 2016 (11 a 14 años): 51.216		
MATRICULA	TOTAL	PORCENTAJE
Edad Escolar (Neta)	41.406	80%
Todas las edades (Bruta)	59.158	115.51%

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	5 de 38

El comportamiento de la matrícula validado en el Sistema de Matricula- SIMAT, ha disminuido en la cobertura Neta en un 80%, como se observa en el cuadro anterior, lo anterior refleja que los estudiantes que se encuentran en la edad que les corresponde por su nivel educativo se han retirado por múltiples causas de desplazamiento a otros lugares, condiciones adversas generalizadas de tipo geográfico, ruralidad dispersa lo cual convierte a muchas zonas como de difícil acceso, distancias entre centros rurales con población concentrada y dispersa, vías de acceso en deterioro o carencia de las mismas, bajos ingresos familiares, relaciones sexuales a temprana edad, alta reprobación. Con relación a la cobertura bruta, si revisamos el total de los estudiantes atendidos en la básica secundaria, independiente de la edad, esta ha sido incrementada sustancialmente en un 115%, lo cual evidencia la gestión que se ha realizado con los establecimientos educativos y municipios no certificados en la educación.

Meta 4: “Incrementar en 800 estudiantes la matrícula en el nivel de educación media”

De acuerdo a la matrícula reportada por el SIMAT y validada por el Ministerio de Educación Nacional, los estudiantes matriculados del nivel de educación Media, reportados es de 22.156 en la prestación del servicio público. Lo anterior, refleja que a pesar de las diferentes estrategias de acceso y permanencia que se han realizado, entre ellas la de aprobar ampliación de los grados de la Educación Media, a la fecha no ha sido posible ampliar la cobertura de los 200 estudiantes programados para esta vigencia.

Una de las estrategias que se está realizando es la de articular con prensa de la Gobernación la divulgación de piezas comunicativas con la comunidad educativa, para contribuir al derecho a la educación que tiene todos los adolescentes que se han retirado y se encuentran fuera del servicio educativo.

Meta 5: “Incrementar en 1.000 estudiantes la matrícula de población diversa, discapacidad, comunidades étnicas culturales y víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes”

La población caracterizada, según la matrícula registrada en el SIMAT por los establecimientos educativos: es de **8.115** estudiantes: **4.719** víctimas, **2.813** discapacitados, **60** con capacidades excepcionales y **533** etnias. Es de anotar que los establecimientos educativos se encuentran revisando la caracterización de estas poblaciones con los padres de familia determinar su enfoque diferencial.

Meta 6: “Aumentar en 29.300 el número de estudiantes beneficiados con el servicio de transporte escolar.

La administración departamental para este año no cuenta con recursos para la estrategia de transporte escolar. Lo anterior pone en riesgo la cobertura y permanencia en el sistema educativo de los estudiantes matriculados en esta vigencia, por lo cual se está realizando gestión con los establecimientos educativos (Fondo de Servicios), los padres de familia y las alcaldías para generar corresponsabilidades en

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	6 de 38

la estrategia de transporte escolar y beneficiar a los estudiantes que sus hogares estén a más de hora y media de distancia.

Meta 7: “Mantener anualmente el apoyo a 135.000 estudiantes en Programas de Alimentación Escolar”

En la presente vigencia se está ejecutando con el proyecto “Suministro diario de un complemento alimentario a 100.000 escolares beneficiados con el programa de alimentación escolar "PAE" en las Instituciones Educativas Oficiales de 82 municipios no certificados de Santander”, por valor de \$37.454.137.570, beneficiando a 100.000 escolares de 5 a 18 años de edad que reciben el apoyo a su seguridad alimentaria y nutricional, para favorecer el acceso y la permanencia en el sistema educativo y disminuir la deserción escolar.

Hasta el 14 de marzo del presente año, la cobertura de los titulares de derecho focalizados y beneficiados con el Programa de Alimentación - PAE correspondió a 100.000 y con el Programa Nutrición y Educación Escolar – NUTRE, a 35.000, para un total de 135.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Igualmente, se han realizado acciones para gestión de recursos, con el fin de garantizar el suministro de alimentación hasta el último día del calendario escolar e incrementar la cobertura en los titulares de derecho en 35.000 estudiantes, con el fin de lograr la meta establecida de 135.000 niños, niñas y adolescentes.

La ejecución de este proyecto se ha realizado a través de:

- UNION TEMPORAL ALIMENTACION ESCOLAR SANTANDER 2016 mediante contrato de suministro 101 del 9 de febrero de 2016, por valor de \$11.425.191.570, para el Suministro diario de un complemento alimentario a 100.000 escolares beneficiados con el programa de alimentación escolar - PAE, en las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander.
- COOPERATIVA MULTIACTIVA SURCOLOMBIANA DE INVERSIONES LIMITADA 2016 mediante contrato de suministro 601 del 21 de abril de 2016, por valor de \$23.844.912.000, realiza suministro diario de complemento alimentario a 100.000 escolares, beneficiando con el programa de alimentación escolar PAE, a las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander, desde el mes de mayo hasta el mes de septiembre de 2016.
- UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE 2016 mediante contrato de interventoría 126 del 12 de febrero de 2016, por valor de \$638.730.000, para realizar la Interventoría al suministro diario de un complemento alimentario a 100.000 escolares beneficiados con el programa de alimentación escolar - PAE, en las instituciones educativas oficiales de los 82 municipios no certificados de Santander.

Para el desarrollo de este programa se contó con el apoyo de cinco (5) profesionales por valor de \$194.096.294

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	7 de 38

Meta 8: “Mantener en 11.232 estudiantes la matrícula de población joven, adulta, y de las comunidades étnico culturales y víctimas del conflicto armado por desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes”

Se está cumpliendo con el proyecto “Ampliación de cobertura con metodología SAT para los jóvenes y adultos del sector rural y sectores vulnerables de los municipios no certificados de Santander”, por valor de \$4.808.360.960.

La ejecución de este proyecto se realiza a través de los siguientes contratos:

- No. 214 de febrero de 2016 suscrito con INSTITUTO DE EDUCACION RURAL SANTA MARIA DEL CAMINO por valor de \$927.450.875. en las **provincias de Vélez y Carare Opón.**
- No. 216 del 25 de febrero de 2016 suscrito con LA DIOCESIS DE MALAGA – SOATA a través del INSTITUTO TECNICO AGROINDUSTRIAL DE EDUCACION CAMPESINA “ITAEC por valor de \$1.035.294.000 en la **provincia García Rovira.**
- No. 217 del 25 de febrero de 2016, suscrito con NSTITUTO TECNICO PARA EL DESARROLLO RURAL – IDEAR por valor de \$2.070.818.806 en las **provincias Guanentá y Comunera.**
- No. 218 del 25 de febrero de 2016 suscrito con FUNDACION INSTITUTO CRISTIANO DE PROMOCION CAMPESINA ICPROC por valor de \$760.941.090, en las **provincias Mares y soto.**

La matricula registrada en el SIMAT contratada con metodología SAT es de **5.526** estudiantes; con horas extras (oficial) es de **4.991** estudiantes y matriculados en instituciones privadas es de **2.285** estudiantes: para un total de **12.802** jóvenes y adultos atendidos en el servicio público educativo.

Meta 9: “Gestionar ante el MEN la alfabetización de 1.500 jóvenes y adultos iletrados y de las comunidades étnicas culturales y víctimas del conflicto armado, logrando índices de acceso y permanencia a través de metodologías flexibles”.

A través de la gestión realizada con el Ministerio de Educación Nacional, se recibieron dos visitas de asistencia técnica para la socialización del programa “Colombia Libre de Analfabetismo”, para Santander y la presentación del operador la Corporación Tecnológica del Oriente.

Producto de esta gestión fueron asignados para Santander 1.500 cupos para la población iletrada joven y adulta, focalizada en los municipios de Puerto Wilches, Cimitarra, Lebrija, Rionegro, Zapatoca, Sabana de Torres, El Carmen de Chucuri y la provincia de Vélez.

Meta 10: “Realizar 200 jornadas municipales de movilización para la identificación de la población teniendo en cuenta las comunidades étnicas

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	8 de 38

culturales y víctimas del conflicto armado de la población por fuera del sistema educativo”

En coordinación con Prosperidad Social se ha identificado la población de extrema pobreza que se encuentra por fuera del sistema educativo y se han programado para el segundo semestre iniciar las jornadas de movilización con las autoridades municipales de los municipios de Bolívar, Cimitarra, Rionegro, Lebrija, Simacota, Socorro, Suaita, Puerto Wilches, Sabana de Torres, San Vicente de Chucuri El Carmen de Chucuri, El Playón y Málaga.

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES: cuenta con ocho (8) metas.

Objetivo: Propiciar condiciones favorables de infraestructura, dotación y personal de apoyo para fortalecer los componentes de adaptabilidad y asequibilidad en el sistema educativo.

Meta 1: “Dotar 120 establecimientos educativos con material de apoyo didáctico, tecnológico, interactivo, para el nivel preescolar incluyendo material para el fortalecimiento de la etnoeducación”

A la fecha se ha elaborado el proyecto de dotación y se encuentra en revisión del Banco de proyectos de la Secretaría de Planeación.

Meta 2: “Fortalecer 135 establecimientos educativos que implementan modelos flexibles con dotación de material didáctico y pedagógico pertinente”

Se han presentado propuestas de diferentes entidades expertas en el tema para ser tenidas en cuenta en las acciones que se requieren para la estructuración del proyecto.

Meta 3: “Dotar 100 establecimientos educativos con material didáctico y pedagógico para el nivel de básica primaria, secundaria y media”

Se encuentra en estructuración el proyecto de dotación para los establecimientos que implementan el programa de internado en Santander.

Meta 4: “Adelantar un programa de embellecimiento del 30% de los establecimientos educativos en concurso con la comunidad educativa”

Para desarrollar este programa se está gestionando con el sector solidario los recursos de los excedentes financieros, para dar inicio en el segundo semestre de 2016.

Meta 5: “Dotar y asistir técnicamente a los 274 establecimientos educativos para mejorar la gestión del riesgo en el sector educativo”

Se ha dado continuidad en la ejecución de talleres de sensibilización en el diseño e implementación de Plan de educación del riesgo, simulacros con la comunidad

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	9 de 38

educativa y asistencia en comités municipales de Gestión del riesgo, en los establecimientos educativos de los municipios de: Contratación, El Guacamayo, Charalá, Tona, Sucre y Cabrera, beneficiando a siete (7) establecimientos educativos.

Meta 6: “Intervenir el 100% de los establecimientos educativos afectados por el conflicto armado interno en cumplimiento de los planes de reparación colectiva, para garantizar la prestación del servicio educativo en municipios sujetos de reparación colectiva”

El plan de reparación colectiva es ejecutado intersectorialmente (Secretaría del Interior, Secretaría de Desarrollo, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y la Unidad de Víctimas) incluye 10 municipios: Bolívar, Sucre, Cimitarra, El Peñón, Landázuri, Puerto Parra, Málaga, Simacota, Charalá y Suratá. A la fecha se ha cumplido con las siguientes acciones por parte de Educación: nombramiento de los docentes requeridos en las instituciones educativas afectadas por el conflicto armado; suministro de alimentación escolar para mitigar la deserción escolar. Respecto al Colegio Nuestra Señora del Rosario, municipio de Charalá (corregimiento Riachuelo) se asignó la plaza y fue nombrado el docente de música para organizar la banda de dicha institución.

Meta 7: “Implementar una estrategia de apoyo técnico y profesional para mejorar procesos pedagógicos de atención educativa a 10.000 estudiantes con necesidades educativas especiales”.

Se está cumpliendo con el proyecto “Apoyo pedagógico a la permanencia e inclusión educativa con calidad para estudiantes con necesidades especiales educativas de establecimientos educativos de municipios no certificados de Santander”, por valor de \$1.186.644.793.

La ejecución de este proyecto se realiza a través de:

- FUNDACION SOCIAL EDUCATIVA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO HUMANO, mediante Convenio de Asociación Educativa 506 del 31 de marzo de 2016 por valor de \$1.384.999.993, en donde la Fundación aporta \$210.000.000 y el Departamento \$1.174.999.993.

Se ha dado inicio a la contratación por parte de la Fundación Progresía del personal de apoyo: tiflólogos para estudiantes con limitación visual, modelos lingüísticos e intérpretes de lengua de señas colombiana para estudiantes con limitación auditiva y asesores pedagógicos para los estudiantes con limitación cognitiva, limitaciones múltiples, autismo y limitación física, en las instituciones focalizadas con matrícula con esta población con barreras para el aprendizaje por su condición de discapacidad. Con este proyecto se están beneficiando 2.650 estudiantes.

Se han beneficiado 23 maestros en ejercicio de la Especialización de Necesidades Educativas e Inclusión, con la Universidad Autónoma de Bucaramanga, donde el departamento está aportando 55% del valor de la especialización a maestros de diferentes municipios de Santander.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	10 de 38

Realización de dos jornadas de capacitación a 60 docentes de apoyo y docentes orientadores en flexibilización curricular, diagnóstico y evaluación en estudiantes con necesidades educativas especiales y talentos excepcionales.

Meta 8: “Desarrollar 4 campañas de educación para la construcción y vivencia de valores y mejorar la convivencia, mitigar el bullying por razones de raza, genero, religión, diversidad sexual en los establecimientos educativos del departamento de Santander que involucren a todos los integrantes de la comunidad educativa”

Se han presentado propuestas de diferentes entidades expertas en el tema para ser tenidas en cuenta en las acciones que se requieren para la estructuración del proyecto.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	11 de 38

2. CALIDAD EDUCATIVA

2.1 PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1.1 Metas de Productos

PROGRAMA FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO, ACADÉMICO E INSTITUCIONAL cuenta con veintiún (21) metas.





Objetivo: Apoyar los procesos del quehacer pedagógico de los docentes y la gestión escolar del establecimiento educativo con miras a fortalecer el desarrollo de competencias básicas.

Meta 1: “Mejorar en competencias básicas en las áreas de lengua castellana y matemáticas en 120 instituciones educativas”,

Se suscribió el contrato 832 con la empresa Los Tres Editores: “APOYO PARA LA APLICACION DE PRUEBAS SABER POR COMPETENCIAS BASICAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS GRADOS 3,5,7,9,10 Y 11 EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER” para el fortalecimiento de competencias básicas de cara a la presentación de las pruebas saber de los estudiantes de los 82 municipios no certificados de Santander. En este momento los estudiantes de 11 grado se encuentran en la fase de presentación del primer simulacro y el material bibliográfico está llegando a cada establecimiento educativo.

Información del Contrato			
Vigencia del Contrato:	2016	Número Contrato:	00000832 Adicional: 00
Nit/Cédula:	00805022070	Contratista:	LOS TRES EDITORES-SAS
Objeto:	APOYO PARA LA APLICACION DE PRUEBAS SABER POR COMPETENCIAS BASICAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS GRADOS 3,5,7,9,10 Y 11 EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER		
Valor:	4.476.898.800.00	Plazo del Contrato:	3 MES(ES)
Clase de Contrato:	CONTRATO DE SUMINISTROS		
Forma de Selección:	DIRECTA		
Supervisor:	FLOREZ RAMIREZ MARIA DOLORES	Unidad Gestora:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Fecha Suscripción:	2016-06-07	Fecha Inicial:	Fecha Final:
Forma de Pago:			

ARCHIVOS DEL CONTRATO

Minuta del Contrato Tamaño archivo: 385.04 KB 	Proceso contractual Tamaño archivo: 10.85 MB 	Archivos del Proceso:  Última actualización: (2016/06/29) 
---	--	---

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	12 de 38

Meta 2: “Vincular al Departamento y promover las estrategias: Sociedad Pedagógica, Centro de Innovación Pedagógica y Observatorio de la Educación”,

Se está participando en la construcción del modelo de la sociedad pedagógica en el comité técnico del Pacto por la Educación y se ha convocado al Comité Regional de Educación Superior y al Comité Territorial de formación docente. Se espera constituir a la sociedad pedagógica en el referente de procesos pedagógicos y de política pública en el departamento.



Meta 3: “Vincular a 380 docentes de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Santander al programa de Maestría en Pedagogía”

En el mes de mayo iniciaron las nuevas cohortes –vigencia 2016- de Maestría para Docentes en el Socoro y Barrancabermeja y a partir de la postulación en la segunda convocatoria del MEN se está esperando el inicio de actividades en la tercera cohorte en Bucaramanga. En Socorro se atienden los docentes de Maestría de la provincia Guanentina y Comunera, en Barrancabermeja de la provincia de Mares, en Bucaramanga de la provincia de Soto y García Rovira y en Tunja se atienden docentes de la provincia de Vélez. En la última convocatoria realizada por el Ministerio de Educación Nacional se inscribieron 276 docentes de los cuales fueron seleccionados 90 docentes

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	13 de 38

6250 –

Bucaramanga, abril 26 de 2016


Doctor
IVAN PINZÓN
 Coordinador de Calidad Educativa
 Departamento de Santander
 Ciudad

Apreciado Doctor Iván:

La Escuela de Educación se complace en invitarlo al acto inaugural de la primera cohorte de la Maestría en Pedagogía en la Sede UIS Barrancabermeja, con estudiantes beneficiados por el programa del Ministerio de Educación Nacional "Becas para la Excelencia Docente".

La ceremonia inicia a las 6:00 p.m. del día 29 abril en el auditorio principal de la Sede UIS Barrancabermeja, espero su muy grata compañía y agradezco su intervención con un saludo para los nuevos estudiantes.

Cordial saludo,


SONIA GÓMEZ BENÍTEZ
 Directora (E) Escuela de Educación
 Coordinadora Maestría en Pedagogía
 PBX 6344000 ext. 2129.



Meta 4: “Coordinar con las facultades de educación de las Instituciones de Educación Superior y las Escuelas Normales Superiores la construcción del Plan Regional de Formación Docente”,

Mediante circular 070 se convocó al comité territorial de Formación docente para la presentación de documento de Plan Territorial de Formación Docente, para la consecución de propuestas frente al mismo antes de presentarlo al Comité Directivo. Este documento se constituirá en insumo para la construcción del plan regional de educación superior en el que nos articularemos con otros entes territoriales.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	14 de 38

Meta 5: “Acompañar, asesorar y visibilizar 120 experiencias significativas y procesos exitosos de los docentes y directivos docentes de Santander”,

Con la Circular 44 de 2016 se dio orientaciones para el desarrollo de las experiencias significativas que se presentarán en el foro educativo de Santander 2016 y que además serán subidas al portal educativo del departamento; a partir del cual se constituirán en orientación para los demás establecimientos educativos como estrategia colaborativa para visibilizar los avances en temas de ambiente escolar en cada establecimiento educativo de Santander.



Se remitió a los establecimientos educativos circular 066 con orientaciones frente al desarrollo del foro educativo departamental y formato de compromisos para temas de experiencias significativas de los cuales a la fecha hemos recibido 105 experiencias para la presente vigencia.

Meta 6: “Coordinar en el 100% de establecimientos educativos la construcción de un modelo educativo pertinente que oriente la transformación de los proyectos educativos institucionales (PEI) a modelos pedagógicos pertinentes que a su vez permitan el fortalecimiento de la cátedra de estudios afrocolombianos, étnicos culturales en los currículos y PPT promovidos por el MEN”,

Se convocó al Comité Territorial de Formación Docente y Regional de Educación Superior el día 3 de junio para definir los lineamientos y plan de acción del proceso. Se desarrolló asistencia técnica los días 18 19 y 20 sobre proyecto educativo institucional (PEI) y se participó de asistencia técnica virtual sobre diseño curricular con miras a fortalecer el proceso de construcción colectiva del modelo educativo.

Se espera recibir una segunda asistencia técnica los días 6 y 7 de julio en fortalecimiento de los procesos de Calidad Educativa y el uso de los formatos para los procesos. De igual forma se realizará reunión con proyecto FRACTUS para coordinar procesos de redefinición de PEI de establecimientos educativos de Santander.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	15 de 38

Finalmente, se convocó la asistencia del Pacto por la Educación al Comité Regional de Educación Superior para generar articulación alrededor de la meta mencionada.

Meta 7: “Constituir equipos de apoyo para el fortalecimiento de los planes de mejoramiento institucional - PMI con vocación provincial, con especial atención en instituciones con resultados inferiores en pruebas saber”,

Se realizó un encuentro en cada provincia para desarrollar talleres sobre fortalecimiento de planes de mejoramiento institucional y consolidación de equipos regionales apoyados por directores de núcleo y tutores de PTA para fortalecer tal proceso.

Se construyó plan de asistencia Técnica para establecimientos educativos de bajo logro en articulación de Funcionarios del equipo de Calidad Educativa, Supervisores y Directores de Núcleo para acompañar dichos establecimientos educativos. Está pendiente realizar la articulación del proceso con Tutores del programa PTA.

Meta 8: “Desarrollar redes temáticas con 3.000 docentes del departamento haciendo uso de las TIC, con miras a fortalecer las competencias básicas de los estudiantes.”,

Se acordó una asistencia técnica con el MEN con el equipo del portal de Colombia aprende del MEN para apoyar el fortalecimiento del portal educativo de Santander desde el cual se puede agenciar la constitución de las mencionadas redes de docentes. Se continúa gestionando la asistencia técnica de parte del MEN.

Se está construyendo junto a las Unidades Tecnológicas de Santander un convenio de Cooperación que busca fortalecer metas como la mencionada.

Meta 9: “Vincular al 50% de estudiantes de educación básica y media al uso de herramientas tecnológicas que permitan fortalecer las competencias básicas, priorizando a la población estudiantil de las comunidades con enfoque diferencial étnico - culturales.”,

Se acordó asistencia técnica del MEN para fortalecer el portal educativo, el cual ha venido paulatinamente fortaleciendo sus usos hasta que se habilite su total funcionamiento y de esta manera apropiarlo como una herramienta pedagógica para promover los aprendizajes en los estudiantes haciendo uso de las TIC. Se continúa gestionando la asistencia técnica de parte del MEN.

Se está construyendo junto a las Unidades Tecnológicas de Santander un convenio de Cooperación que busca fortalecer metas como la mencionada.

Meta 10: “Desarrollar un Plan Departamental de Lectura y Escritura que vincule a todos los actores de la sociedad promoviendo la lectura como una estrategia de desarrollo personal y social.”,

En ocasión de la celebración del día del idioma se desarrolló una campaña de sensibilización respecto a la lectura como inicio de la construcción del plan departamental. Para esta ocasión se diseñó una campaña de expectativa y se ha

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	16 de 38

agendado un evento para hacer lectura colectiva del ensayo “Elogio de la dificultad de Estanislao Zuleta. De igual forma se promovió la lectura del artículo en los establecimientos educativos del departamento.

En una segunda actividad se programó una nueva promoción de la lectura a propósito del desarrollo del día E de la lectura. Se continuará avanzando en la consolidación de la estrategia para la implementación del plan departamental de lectura y escritura.

Se está trabajando en la construcción de una estrategia departamental de lectura en alianza con La Casa del Libro Total y en búsqueda de promover la lectura en Todo el departamento.

Meta 11: “Orientar, asesorar y hacer seguimiento a los sistemas institucionales de evaluación en los 274 establecimientos educativos”,

La funcionaria líder de evaluación estuvo en capacitación los días 23 24 y 25 de mayo para apropiar los nuevos lineamientos y de esta manera construir la ruta metodológica para la realización de los talleres con los establecimientos educativos que den orientación frente al proceso.

La funcionaria Líder del Proceso de Evaluación, junto a la líder de mejoramiento asistirá a nueva capacitación el 26 27 y 28 de julio con miras al fortalecimiento de los talleres que se desarrollaran con los establecimientos educativos. No obstante, ya se ha remitido las orientaciones y normatividad en materia de redefinición de los sistemas institucionales de evaluación.

Meta 12: “Conformar e implementar 6 redes pedagógicas en las provincias que permitan el intercambio de experiencias significativas y autoformación de los docentes”,

Se está desarrollando un piloto con las experiencias significativas que se postulen al foro educativo 2016 sobre ambientes de aprendizaje, a partir del cual se busca crear un escenario virtual donde se accede a todas las experiencias de los establecimientos educativos de Santander, lo cual nos puede servir como antecedente para la posterior articulación de las redes.

Se convocará a reunión a las Escuelas Normales Superiores del departamento con miras a desarrollar estrategias para fortalecer las redes pedagógicas mencionadas y se está estudiando la posibilidad de incluir el mencionado proceso en el convenio de cooperación con la UIS.

Meta 13: “Fortalecer el Plan Departamental de Articulación de la Educación Media con la Educación Terciaria impactando todos los establecimientos educativos del departamento con programas pertinentes y de calidad”,

El 25 de mayo en el Municipio de Vélez se desarrolló la reunión entre los directivos del SENA y el alto gobierno del departamento para trazar lineamientos sobre el proceso de articulación de la educación Media con la educación terciaria. A partir de lo cual se garantizó determinadamente la pertinencia y la calidad de los programas.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	17 de 38

Se está haciendo seguimiento a los acuerdos realizados con el SENA y considerando la posibilidad de fortalecer la articulación con universidades como la UIS.

Meta 14: “Desarrollar estrategias de fortalecimiento del liderazgo en 130 directivos docentes en procura de hacer más eficiente y eficaz su labor”,

Meta 15: “Implementar el Modelo de Gestión de la Educación Inicial – MGEI y sus estrategias al 100% de los establecimientos educativos públicos y privados de Santander”,

Las acciones que se han realizado para la apropiación del modelo de gestión de educación inicial para el departamento son las siguientes:

- Asistencia técnica del Ministerio de Educación Nacional, en el sistema de seguimiento niño a niño, para seguimiento normal y alerta de atenciones no prestadas por las instituciones.
- Articulación intersectorial de primera infancia con el ICBF, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Salud para socializar la política pública de Cero a Siempre y sus estrategias.
- Socialización del Foro educativo Nacional con el ICBF, para informar los lineamientos de las experiencias significativas de Educación Inicial.
- Articulación Intersectorial con el ICBF y la Secretaría de Desarrollo Social, para la conceptualización Técnica y de Gestión de la Ruta Integral de Atención- RIA.

Meta 16: “Fortalecer las competencias de 1.000 docentes para su desempeño con modelos educativos flexibles”,

Se programó y asistió a una cita en el MEN con el equipo del PEER, Programa Especial de Educación Rural a partir del cual se busca propiciar un fortalecimiento de los programas de educación Rural dentro de los cuales contamos los modelos educativos flexibles y se continúan adelantando gestiones para que el departamento sea incluido en el piloto que desarrollara el MEN sobre el particular.

Se gestionó asistencia técnica del MEN frente al programa Especial de Educación Rural el 19 de julio en las instalaciones de la Secretaria de educación. La Secretaría de Educación Departamental ha dado la orientación de iniciar proceso de contratación para dotación y capacitación para Escuela Nueva.

Meta 17: “Desarrollar un programa de acompañamiento a procesos educativos de educación inicial y primaria que permita diagnosticar a los estudiantes y orientar a los docentes en procesos de déficit de atención y síndromes relacionados con el aprendizaje”,

Se viene adelantando trámite de radicación al banco de proyectos con miras al desarrollo de la meta.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	18 de 38

Meta 18: “Fortalecer y vincular a 7 Escuelas Normales en la formación de docentes con estrategias pedagógicas y de investigación como agentes multiplicadores”,

Se convocará a las Siete Escuelas Normales a una reunión con miras a realizar una articulación que permita dar cumplimiento a la meta.

Meta 19: “Redefinir los Proyectos Educativos Institucionales – PEI, de los establecimientos educativos que ofrecen especialidades técnicas acordes a las necesidades de la región y el contexto laboral”,

Meta 20: “Promover en los 274 establecimientos educativos olimpiadas del Saber 3°, 5°, 7°, 9° y 11° a nivel municipal, provincial y departamental en las áreas de matemática y lengua castellana que permitan demostrar las competencias alcanzadas por los estudiantes”,

Se adelantó la construcción de los puntos de referencia de las olimpiadas para brindar a los establecimientos los lineamientos de las mismas, en procura de que desde mitad de año empiecen a preparar a sus estudiantes para el evento que sería a fin de año.

No obstante, se viene promoviendo la participación de los estudiantes en las olimpiadas Supérate con el saber promovidas por el MEN.

Meta 21: “Desarrollar en el 100% de los establecimientos educativos del departamento programas de construcción y vivencia de valores que involucren a todos los integrantes de la comunidad educativa”,

Con miras al desarrollo del foro educativo cada establecimiento educativo de Santander adelanto gestiones para hacer experiencias significativas relacionadas con el fortalecimiento de ambientes de aprendizaje y convivencia, a partir de lo cual se busca generar transformaciones en las interacciones y relaciones al interior de los establecimientos educativos y sus comunidades.

Se convocó a número significativo de Estudiantes y Docentes al foro educativo como instancia para socializar estrategias de convivencia y mejoramiento de ambientes escolares.

PROGRAMA COMPETENCIAS PARA LA VIDA, LA CONVIVENCIA Y LA PAZ cuenta con nueve (9) metas.

Objetivo: Potenciar las habilidades sociales y cognitivas que le permitan al estudiante solucionar problemáticas de la cotidianidad.

Meta 1: “Orientar la implementación de la cátedra de Paz en las aulas y el nivel institucional incorporando los procesos de convivencia, ciudadanía, Proyectos Pedagógicos Transversales - PPT, resolución de conflictos e identidad cultural en todos los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Santander”,

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	19 de 38

En el departamento de Santander hemos acuñado una estrategia que integra diferentes procesos fundamentales para garantizar la convivencia institucional y a su vez el desarrollo del foro educativo programado para el año 2016.

Esta estrategia consiste en vincular a todos los establecimientos educativos a desarrollar experiencias significativas sobre todos estos temas y luego ponerlas a disposición de los establecimientos educativos en procura de transformar de esta manera las dinámicas institucionales.

Se ha gestionado con el MEN desarrollar una capacitación en lineamientos de cátedra de paz en el escenario del Foro Educativo Departamental, que será acompañada con la remisión de los lineamientos a los establecimientos educativos.

Meta 2: “Implementar el uso de las TIC en los establecimientos educativos por medio del Portal Educativo de Santander articulado a una herramienta tecnológica que facilite la comunicación interactiva”,

Se gestionó asistencia técnica con el equipo del portal Colombia aprende para optimizar la administración del portal educativo de Santander y buscar desde el mismo transformar las dinámicas institucionales y las prácticas de aula. Por ejemplo, el repositorio de experiencias significativas para el foro educativo estará en el portal, el buzón de sugerencias habilitado para recibir quejas sobre el programa de alimentación escolar. Se continúa gestionando la asistencia técnica de parte del MEN.

Se está construyendo junto a las Unidades Tecnológicas de Santander un convenio de Cooperación que busca fortalecer metas como la mencionada.

Meta 3: “Organizar en 40 establecimientos educativos de Santander semilleros de investigación en procesos productivos con impacto regional”,

Se gestionó con las universidades públicas a las que se destinan recursos para construir acuerdos de cooperación que garanticen el acompañamiento de estas universidades a los establecimientos educativos con miras a que se siga fortaleciendo los semilleros y la apropiación de la Investigación Como Estrategia Pedagógica en los establecimientos educativos.

Se consolidó el documento de convenio con la Institución Universitaria Unipaz para el fortalecimiento de metas como la mencionada en la que la Universidad se compromete a liderar procesos de capacitación sobre el tema en diferentes establecimientos educativos de la región.

Meta 4: “Fortalecer en 274 establecimientos educativos las escuelas de familias y demás procesos de integración comunitaria, con miras a cumplir la corresponsabilidad en la educación de los estudiantes”,

Se han adelantado reuniones con la Universidad Pontificia Bolivariana y su Instituto familia y Vida desde el cual lidera procesos de fortalecimiento de relaciones familiares y se acompaña la construcción de la política pública de familia; con miras a constituir inicialmente un convenio de cooperación sin ánimo de lucro en la intención de fortalecer procesos de escuelas de familia en los establecimientos educativos.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	20 de 38

También se ha promovido el fortalecimiento del tema desde experiencias significativas para el foro educativo departamental.

Meta 5: “Implementar en 274 establecimientos educativos programas de prevención de riesgos psicosociales para fortalecer el proyecto de vida de niñas, niños y jóvenes”,

La prevención de riesgo psicosocial se ha constituido en un área de intervención desde las experiencias significativas que desarrollan los establecimientos educativos, de manera que estas se convertirán en referentes para promover procesos en los demás establecimientos educativos del departamento.

Meta 6: “Promover la implementación del programa de emprendimiento, educación financiera y desarrollo de proyectos de vida para niños y jóvenes en los 274 establecimientos educativos incentivando el servicio comunitario”,

El emprendimiento es un área de trabajo de las experiencias significativas que los establecimientos están preparando para el foro educativo y por otra parte se viene adelantando un proyecto para el fortalecimiento de los programas de emprendimiento entre niños y jóvenes del departamento.

También se busca que las UTS apoyen los procesos de promoción del emprendimiento de los establecimientos educativos de Santander desde su unidad de emprendimiento, por lo cual será tema de conversación en reunión acordada entre la Secretaría y el señor Rector de la Universidad.

Se está gestionando reunión en las instalaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander con representantes del programa de emprendimiento del BBVA con miras a fortalecer el programa.

Meta 7: “Desarrollar estrategias de promoción y cuidado del medio ambiente que impacte a las comunidades educativas a través de los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES, articulados con el municipio y el Departamento que propicien entornos saludables”,

Es una de las áreas de trabajo para el foro educativo, por lo cual se compartirán con todos los establecimientos educativos experiencias significativas de proyectos Ambientales Escolares. Por otra parte, se han adelantado las gestiones para que UNIPAZ apoye los procesos en los establecimientos educativos en el marco de acuerdo de voluntades con las universidades.

Se asignó a Iván Pinzón Castellanos como delegado ante la instancia departamental de gestión ambiental con miras a fortalecer la estrategia al interior de los establecimientos educativos.

Meta 8: “Vincular al 50% de los establecimientos educativos a programas de expresión y desarrollo artístico, cultural, deportivo, lúdico y recreativo”,

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	21 de 38

Se está gestionando una cita con el Secretario de Cultura para articular esfuerzos que permitan fortalecer el desarrollo cultural y artístico en los establecimientos educativos de Santander.

Estamos gestionando una reunión para la Secretaria de Educación con el Director de Indersantander que permita impactar a los niños y jóvenes del departamento con actividades deportivas.

Meta 9: “Promover y apoyar a los 274 establecimientos educativos del departamento en la implementación de la Educación Económica y Financiera”,

A partir de los lineamientos del MEN que establece la Educación Económica y Financiera como un proyecto pedagógico transversal se está adelantando la construcción de un proyecto que permita su fortalecimiento en todos los establecimientos educativos de Santander.

También se está buscando que las UTS apoyen los procesos de promoción del emprendimiento de los establecimientos educativos de Santander desde su unidad de emprendimiento, por lo cual será tema de conversación en reunión acordada entre la Secretaría y el señor Rector de la Universidad. Se está gestionando reunión en las instalaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander con representantes del programa de emprendimiento del BBVA con miras a fortalecer el programa.

Se ha atendido la asistencia técnica virtual ofrecida por el MEN respecto al proyecto pedagógico transversal de educación financiera con miras a impartir una adecuada orientación a los establecimientos educativos.

PROGRAMA DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA LUMBRERAS DE SANTANDER, cuenta con una (1) meta.

Objetivo: Incentivar a los estudiantes destacados y garantizar su acceso y permanencia en la educación superior.

Meta 1: “Vincular a 400 estudiantes al programa “Lumbreras de Santander” priorizando a la población vulnerable, con enfoque diferencial étnico cultural y víctimas del conflicto armado, desplazamiento y otros hechos victimizantes”,

Se están adelantando los términos de referencia de la convocatoria y adelantando gestiones con rectores de las universidades públicas para iniciar el trámite de la contratación con la universidad que sería el operador de las Becas.

Se ha adelantado la construcción del documento para su respectiva radicación en el banco de proyectos y los tramites con las Unidades tecnológicas de Santander para el respectivo desarrollo de la estrategia en las diferentes regiones del departamento. Se aspira a iniciar la oferta en segundo semestre de 2016.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	22 de 38

PROGRAMA BILINGÜISMO, cuenta con seis (6) metas.

Objetivo: Desarrollar un programa sostenible y transversal de bilingüismo para generar desarrollo y competitividad en todas las regiones.

Meta 1: “Implementar en 12 instituciones educativas programas pilotos de bilingüismo, orientados hacia el trabajo y el desarrollo regional”,

Seis establecimientos educativos serán fortalecidos con aulas de Inmersión, uno con programa de inglés con énfasis en turismo y está pendiente por definir la estrategia desde la cual se desarrollará el proceso con los otros cinco establecimientos.

Meta 2: “Formar y promover de un nivel a otro, por mejoramiento de competencias en el dominio del inglés y/o francés a 400 docentes”,

Se están recibiendo las propuestas para desarrollar procesos de formación de los docentes que obedezcan a las necesidades regionales y permitan el fortalecimiento de los demás procesos en los establecimientos educativos oficiales de Santander.

Meta 3: “Crear y dotar un Aula de Inmersión como escenario de aprendizaje del inglés y/o francés como segunda lengua”

Se está revisando el concepto de aula de inmersión a partir del cual el departamento desarrollara la adecuación del escenario de aprendizaje.

Meta 4: “Implementar la estrategia de desarrollo curricular en inglés y/o francés gradualmente desde el nivel preescolar, en un establecimiento educativo oficial del Departamento de Santander”,

Se desarrolló asistencia técnica el 23 de mayo en la que se recibió asesoría sobre la construcción de proyecto para la implementación de colegio bilingüe en Santander.

El 8 de julio el MEN realizó asistencia técnica en el Instituto Técnico Aquileo Parra con miras a la consolidación del documento de desarrollo del modelo Bilingüe para el establecimiento. El 12 de julio se dio la llegada de los nativos que fortalecerán el proceso en el establecimiento educativo a la Gobernación de Santander y remitidos a Barichara.

Meta 5: “Generar una iniciativa para la certificación de docentes y/o estudiantes en competencias lingüísticas de inglés y/o francés o de un segundo idioma, para los niveles A2 o B1, en Santander”,

Se están recibiendo propuestas para desarrollar procesos de formación de los docentes que obedezcan a las necesidades regionales y permitan el fortalecimiento de los demás procesos en los establecimientos educativos oficiales de Santander.

Meta 6: “Implementar una estrategia para la vinculación de agentes educativos y/o niños y niñas de 0 a 5 años en Santander para el aprendizaje del inglés y/o francés.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	23 de 38

3. ESTRATEGIA DE JORNADA UNICA

3.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

3.1.1 Metas de Productos

PROGRAMA JORNADA ÚNICA COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO INTEGRAL cuenta con tres (3) metas.

Objetivo: Incrementar el tiempo de permanencia en el establecimiento educativo con la finalidad de fortalecer las competencias básicas y el trabajo pedagógico con los estudiantes, en aras de propiciar equidad y protección social a la población en edad escolar.

Meta 1: “Apoyar la política de Jornada Única y contribuir para el cumplimiento de las condiciones que la materialicen en los establecimientos educativos viabilizados por el MEN”,

En reunión de Comité de Jornada Única, realizado el 30 de junio de 2016, se revisaron los documentos enviados por el MEN, para planeación de jornada única periodo 2016-2019. Así mismo, se enviaron oportunamente los formatos a cada uno de los correos para ser diligenciados por los integrantes y posteriormente hacer el consolidado para enviar a Jornada única del MEN.

Cobertura Educativa verificó en el SIMAT, las IE que registran una sola jornada para ser focalizadas vigencia 2016-2019.

Infraestructura verificó el listado de IE focalizadas de una sola jornada, para verificar si cumplen requisitos mínimos, como Restaurante Escolar y baterías sanitarias.

Talento Humano, de acuerdo a la cobertura reportada por el SIMAT de las IE focalizadas realizó el cálculo de docentes adicionales para Jornada Única.

Financiera, realizó la proyección de los gastos de salarios, prestaciones sociales y demás gastos por servicios personales de los docentes proyectados por Jornada Única.

Calidad Educativa, por su parte, proyectó los gastos por capacitación para docentes y Directivos docentes para la implementación de Jornada Única en las IE focalizadas.

PAE: Alimentación Escolar a estudiantes titulares de derecho, para IE focalizadas en Jornada Única.

SEGUIMIENTO A INSTITUCIONES VIABILIZADAS CONVOCATORIAS FASE I y II

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	24 de 38

Funcionando se encuentran:

- INSTITUTO TECNICO AQUILEO PARRA
- COLEGIO NACIONAL JOSE ANTONIO GALAN
- COLEGIO INTEGRAL SIMON BOLIVAR
- INSTITUCION EDUCATIVA LA VICTORIA
- INSTITUTO POLITECNICO MONSEÑOR MANUEL SORZANO
- CONCENTRACION DESARROLLO RURAL DE SAN VICENTE
- CONCENTRACION DESARROLLO RURAL DE VALLE DE SAN JOSE

Con seguimiento:

ESCUELA NORMAL SUPERIOR ANTONIA SANTOS DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL: Se encuentra en proceso final la contratación, el cual se publicó en el SECOP, para la adquisición de elementos de menaje para dotar a esta institución, ya que está pendiente de ingresar solo por el menaje.

SEDE LAS AMERICAS COLEGIO SAN CARLOS SAN GIL: Para garantizar el ingreso a Jornada Única por parte de la sede las Américas, del Colegio San Carlos de San Gil, se oficiará por parte de Talento Humano sobre las estrategias para la asignación de los docentes faltantes, mediante reorganización de cursos que no cuentan con la cobertura establecida por el MEN.

INSTITUCIONES VIABILIZADAS CONVOCATORIA FASE III

No se ha iniciado:

- I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS: Pendiente la construcción del Restaurante Escolar, el Rector adelantó trámites a través de la Alcaldía Municipal.
- COLEGIO INTEGRADO DE PUERTO WILCHES: Tiene pendiente la adecuación del Restaurante Escolar en la Sede de Primaria, se están adelantando trámites con la Alcaldía para las adecuaciones.
- COLEGIO INTEGRADO HELENA SANTOS ROCILLO CHARALÁ, Pendiente asignación de docentes para Jornada Única.
- COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE MALAGA: Pendiente asignación de docentes para Jornada Única.
- NORMAL SUPERIOR DE CHARALÁ: Pendiente asignación de docentes para Jornada Única.

Meta 2: “Construir, mejorar, ampliar y/o mantener la Infraestructura Educativa de 15 establecimientos educativos oficiales en Jornada Única y dotarlos de los implementos necesarios para la estrategia”,

Se elaboró el proyecto “Suministro de equipos de cocina y menaje para los restaurantes escolares de las instituciones educativas en Jornada Única del Departamento de Santander”, el cual inicio labores el 01 de mayo de 2016, con el que

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	25 de 38

se beneficiarán 6.028 estudiantes, con un presupuesto de \$350.000.000 millones de pesos para 4 instituciones educativas.

Meta 3: “Redefinir los Proyectos Educativos Institucionales - PEI de los 15 establecimientos educativos en Jornada Única”,

El día 31 de agosto se desarrollará capacitación para docentes y directivos docentes de jornada única ofrecida por el MEN con el ánimo de orientar los procesos de resignificación de los PEI y demás procesos pedagógicos relacionados con la estrategia.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	26 de 38

4. FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

4.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

4.1.1 Metas de Productos

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, cuenta con cuatro (4) metas.

Objetivo: Facilitar la infraestructura requerida para el óptimo funcionamiento del sistema escolar en Santander.

Meta 1: “Construir, mejorar y/o adecuar 19 establecimientos educativos afectados por fenómenos naturales para garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de prevención de riesgo”,

Meta 2: “Beneficiar a 230 instituciones educativas con construcción, mejoramiento, ampliación y/o mantenimiento de la infraestructura física”,

Meta 3: “Crear el Plan de Infraestructura Educativa que permita un ejercicio de planeación departamental frente a las necesidades de los establecimientos educativos”,

- Actualmente existen 5 municipios validados para la actualización a 2016 de su plan de infraestructura educativa (PIE); estos municipios son: Güepsa, San Benito, Carcasí, Málaga y Lebrija el cual es el plan piloto.
- Se tomó la encuesta realizada por el Ministerio de Educación Nacional, la cual se volvió inteligente para facilitar la tabulación de cada uno de los PIE en los 87 municipios del departamento conforme a la guía técnica GTC 223 del MEN.
- Se espera la aprobación de cada uno de los planes de desarrollo de los diferentes municipios del departamento; Ya que para la conformación de cada PIE se requiere de este, el CIER de cada establecimiento educativo, el Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal-EOT o Plan de Ordenamiento Territorial-POT, según corresponda y el informe demográfico del DANE.

Meta 4: “Actualizar la base de datos del Censo de Infraestructura Educativa - CIER para todos los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento de Santander”,

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	27 de 38

- Se está realizando una validación en la información en cada uno de los establecimientos educativos en Santander, con sus respectivas sedes para conocer el inventario escolar con el que cuentan actualmente, esto se realiza por medio de cada rector en los 87 municipios del Departamento.
- Se envió para revisión y validación el archivo plano a cada una de las 274 instituciones.
- Se tomó la norma NTC 4595 y se le aplicó al archivo plano general, con el propósito de verificar como se encuentran las instituciones en ambientes tipo A (Niveles básica primaria, básica secundaria y media vocacional); se aplicó la norma con el fin de determinar si / no hacinamiento en las instituciones educativas.
- De igual manera se realizó el mismo proceso para los ambientes:

Ambiente tipo B (centros de recursos: bibliotecas, ayudas educativas y ambientes de aprendizaje de lengua extranjera)

Ambientes tipo C (Laboratorios: biología, física, química. Laboratorios integrados física y química, aula de tecnología, innovación y multimedia, salón de computadores, taller de dibujo y / o artístico, taller de cerámica, escultura y modelado.)
- Con el inventario escolar actual se elaboró un informe para 39 instituciones que se pretenden incluir en el proceso de jornada única, en el tema relacionado con las aulas de clase, baterías sanitarias y restaurantes escolares, esto se realizó con la validación de la norma NTC 4595 del 27 de noviembre de 2015.
- Con la herramienta inventario escolar en proceso de montaje se ha logrado suministrar información a la oficina de PAE (programa de alimentación escolar) lo referente al tema de restaurantes escolares.

En el siguiente link se encuentra el documento que contiene la relación de los establecimientos educativos que hasta la fecha ya cuentan con la validación requerida:

[EE VALIDADOS A 30 DE JUNIO DE 2016.xlsx](#)

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	28 de 38

5. ARTICULACION CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR

5.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

5.1.1 Metas de Productos

PROGRAMA ARTICULACION DE LA MEDIA CON LA EDUCACION SUPERIOR

cuenta con nueve (9) metas.

Objetivo: Fortalecer la Educación Media y su articulación con la educación superior.

Meta 1: “Crear la Alta Consejería para la Educación Superior”

Se han adelantado los términos de referencia tanto en lo atinente a su objeto y modo de actuación, como en lo relacionado con el perfil del titular de la oficina junto a las responsabilidades que le serían asignadas.

Meta 2: “Desarrollar programas de orientación vocacional que impacten al 50 % de los estudiantes de educación media”,

Meta 3: “Elaborar e implementar el Plan de Articulación de la Educación Media con el SENA, el sector productivo y la academia, bajo el principio de pertinencia para el desarrollo regional”,

El día 25 de mayo se realizó un encuentro con los directivos del SENA, la Secretaria de Educación Departamental, Ana de Dios Tarazona García, con miras a fortalecer el mencionado plan de articulación, en el ánimo de ofrecer educación con pertinencia y calidad.

Meta 4: “Realizar el aporte financiero a la UIS, UNIPAZ y UTS reglamentado según ordenanza departamental”,

El Departamento a través de las transferencias de recursos y cofinanciación de proyectos a las tres (03) universidades oficiales que funcionan en el Departamento: Universidad Industrial de Santander -UIS, Instituto Universitario de La Paz –UNIPAZ y las Unidades Tecnológicas de Santander, las cuales están soportadas por Ordenanza; se viene cumpliendo, así:

El proyecto “Fortalecimiento a la Educación Superior en las Sedes Regionales de la Universidad Industrial de Santander” por valor de \$ 3.447.270.000

El proyecto “Apoyo financiero a la educación superior para el desarrollo de las actividades del Instituto Universitario de la Paz "UNIPAZ", Barrancabermeja-Santander por valor de \$ 4.964.068.800

Meta 5: “Apoyar estrategias de fortalecimiento para el acceso y permanencia a la educación tecnológica y/o superior para 200 estudiantes, teniendo en cuenta a la

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	29 de 38

población vulnerable y diversa, el enfoque diferencial étnico – culturales, víctima del conflicto armado del departamento de Santander”,

Se viene tramitando con cada una de las universidades públicas a las que se la hace aportes la consecución de un acuerdo de voluntades en el ánimo de recibir apoyo de las mismas en el ánimo de fortalecer el acceso a la educación superior de la población vulnerable.

Meta 6: “Practicar evaluación externa de expertos al 100% de proyectos de educación para el trabajo y Desarrollo Humano”,

Para el cumplimiento de esta meta, se hace necesario la elaboración de un proyecto que nos permita contratar los evaluadores expertos en competencias certificados por el SENA y el MEN para remitirles los proyectos presentados por los E.E. de E.T.D.H., para lo cual la S.E.D. ha decidido contratar una Institución Educativa, con el fin de hacer un proceso transparente, idóneo y que cumpla con los requerimientos del M.E.N. A la fecha se está adelantando el proyecto por parte del profesional JUAN CARLOS NAVARRO NORIEGA del grupo de Planeación de la S.E.D., se espera en el próximo semestre finiquitar lo correspondiente al tema del contrato y de esta forma iniciar la entrega de proyectos para la correspondiente evaluación técnica de los proyectos.

Meta 7: “Practicar evaluación externa de expertos al 100% de proyectos de educación para el trabajo y desarrollo humano radicados por instituciones privadas”,

Meta 8: “Apoyar y/o gestionar la construcción, mejoramiento y/o adecuación de 3 instituciones o sedes de educación tecnológica o superior presentes en el Departamento”,

Meta 9: “Diseñar e implementar la política pública de Educación Superior del Departamento de Santander”,

Se ha convocado para el tres de junio al comité regional de educación superior con miras a hacer el plan de acción del comité para la consecución de esta meta y las demás en las que haya competencia.

PROGRAMA UNIVERSIDAD DEL CAMPO, cuenta con una (1) meta.

Objetivo: Fortalecer el desarrollo rural por medio de una estrategia de inclusión que lleve la educación técnica, tecnológica y superior con transferencia de nuevo conocimiento pertinente a cada una de las regiones del Departamento de Santander.

Meta 1: “Crear e implementar una estrategia para la formación del talento humano y la transferencia tecnológica al sector rural santandereano en convenios con instituciones de educación técnica, tecnológica y/o superior: Universidad del Campo”,

<i>República de Colombia</i>  <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	30 de 38

Se ha convocado para el tres de junio al comité regional de educación superior con miras a hacer el plan de acción del comité para la consecución de esta meta y las demás en las que haya competencia.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	31 de 38

6. FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO

6.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

6.1.1 Metas de Productos

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES, DE APOYO, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO cuenta con cuatro (4) metas.

Objetivo: Fortalecer el funcionamiento de la Secretaría de Educación.

Meta 1: “Implementar la expedición en línea de certificados (certificado de historia laboral y certificado salarial) requeridos por los docentes, directivos docentes y administrativos de la Secretaría de Educación Departamental”,

Se ha realizado una reunión inicial con la Secretaria de las TIC para definir el procedimiento a seguir para la inclusión de los procesos en Gobierno en Línea.

Meta 2: “Realizar al 100% la sistematización de las historias laborales de directivos docentes, docentes y administrativos Activos de la Secretaria de Educación Departamental”

Meta 3: “Desarrollar un plan integral para fortalecer la salud ocupacional y la salud mental de los docentes y directivos docentes de Santander”.

- En el marco del Decreto 614 de 1984: Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de la salud ocupacional en el País y las demás normas que regulan el Bienestar Laboral del Docente y Directivo Docente se elaboró el “Programa de Bienestar Laboral Docente 2016”.
- Se continúa trabajando para la ejecución del proyecto **APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS A NIVEL REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL PARA LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL MAGISTERIO DE SANTANDER.**

Este proyecto ya fue aprobado mediante SSEPPI No. 20160680000088 y se firmó el Convenio de Asociación con CAJASN, con el fin de desarrollar las diferentes Fases con el fin de obtener los ganadores tanto de los deportistas como de los exponentes culturales que representaran a Santander en el evento Deportivo y cultural que se llevará a cabo del 10 al 14 de octubre en la ciudad de Bogotá.

A través de esta meta se promueve el deporte, la cultura y la recreación como elementos integrales de la salud física y mental, que prepararan el educador para enfrentar positivamente las exigencias y retos de la época actual. Así mismo,

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	32 de 38

Motiva los docentes y directivos docentes de Santander para que se integren con los de otros departamentos.

- Se están recibiendo y revisando los protocolos de evaluación de desempeño de docentes y directivos docentes vigencia 2015. En la plataforma del Sistema de Información HUMANO, en lo cual hemos avanzado en un 70% y en cuanto a las evoluciones del año 2016, se han asignado evaluadores a los rectores o directores rurales en aquellos municipios que no cuentan con Directores de núcleo o en casos especiales de docentes que no pueden ser evaluados por su rector.
- Se continúa revisando y verificando el cumplimiento del cronograma de capacitaciones a docentes en los diferentes municipios no certificados del Departamento de Santander en temas como gestión y mitigación del Riesgo laboral, cuidado de la salud mental y pausas activas, hábitos de vida saludable entre otros.

Meta 4: “Ejecutar el 100% los recursos para garantizar la prestación del servicio educativo en los 274 establecimientos educativos y fortalecer el funcionamiento de la Secretaría de Educación Departamental”,

Con el proyecto “Fortalecimiento del servicio educativo y sostenimiento de la cobertura educativa en los 82 municipios no certificados del Departamento de Santander” por valor de \$392.490.352.847 que involucra el pago de nómina de la planta docente, directivo docente y administrativos del Sistema General de Participaciones, referente a la prestación del servicio educativo en las 274 instituciones educativas, habiéndose ejecutado a la fecha \$115.785.595.705.

Así mismo con el proyecto “Apoyo al sistema educativo para el mejoramiento de la cobertura educativa en municipios no certificados del Departamento de Santander”, por valor de \$2.263.583.438, la ejecución de este proyecto se realiza a través de:

- Cuatro (4) contratos de arrendamiento de inmuebles para las instituciones educativas en donde no se cuenta con la infraestructura disponible para atender la prestación del servicio educativo en los municipios Zapatoca, Onzaga, Contratación y Málaga, por valor de \$577.547.318,39.
- Cuatro (4) contratos para la prestación del servicio educativo con base en el Decreto 1851 de 2015 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, los cuales se han suscrito con comunidades religiosas por valor de \$1.618.886.542, así:

SOCIEDAD SALESIANA - INSPECTORIA DE BOGOTÁ, mediante contrato 3 del 18 de enero de 2016, por valor de \$461.602.911, beneficiando a 681 estudiantes en el municipio de Contratación.

COMUNIDAD DE LAS HIJAS DE MARIA AUXILIADORA, mediante contrato 2 del 18 de enero de 2016, por valor de \$310.151.709, beneficiando a 617 estudiantes en el municipio de Guadalupe.

<i>República de Colombia</i>  <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	33 de 38

CONGREGACION DE HERMANAS TERCIARIAS CAPUCHINAS DE LA SAGRADA FAMILIA – PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DE MONTIEL, mediante contrato 4 del 18 de enero de 2016, por valor de \$496.384.322, beneficiando a 1.162 estudiantes en el municipio de Puente Nacional.

CONGREGACION DE HERMANAS DE LA CARIDAD DE SANTA ANA, mediante contrato 5 del 18 de enero de 2016, por valor de \$350.747.600, beneficiando a 694 estudiantes en el municipio de San Andrés.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	34 de 38

7. INFORMACIÓN GESTIÓN RECURSOS

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS SED A 30 DE JUNIO DE 2016

Concepto	Presupuesto Definitivo	Total, Ejecutado según Cdp	Saldo por Ejecutar	Porcentaje de Ejecución
Funcionarios Administrativos Planta				
Salarios	3.273.909.893,00	1.516.811.403,00	1.757.098.490,00	46,3%
Contribuciones	1.226.531.152,00	517.829.950,00	708.701.202,00	42,2%
Otros gastos	2.631.200.000,00	327.989.043,00	2.303.210.957,00	12,5%
Subtotal	7.131.641.045,00	2.362.630.396,00	4.769.010.649,00	33,1%
Funcionarios Administrativos Instituciones				
Salarios	27.224.385.853,00	13.672.751.521,00	13.551.634.332,00	50,2%
Contribuciones	9.777.732.161,00	4.699.821.827,00	5.077.910.334,00	48,1%
Otros gastos	437.000.000,00	0,00	437.000.000,00	0,0%
Subtotal	37.439.118.014,00	18.372.573.348,00	19.066.544.666,00	49,1%
Docentes				
Salarios	244.361.748.253,00	124.488.559.493,00	119.873.188.760,00	50,9%
Contribuciones	59.609.145.027,00	28.269.055.723,00	31.340.089.304,00	47,4%
Otros gastos	230.000.000,00	6.559.126,00	223.440.874,00	2,9%
Subtotal	304.200.893.280,00	152.764.174.342,00	151.436.718.938,00	50,2%
Directivos Docentes				
Salarios	26.429.497.777,00	12.887.678.662,00	13.541.819.115,00	48,8%
Contribuciones	6.004.708.339,00	3.043.549.644,00	2.961.158.695,00	50,7%
Otros gastos	330.000.000,00	52.161.779,00	277.838.221,00	15,8%
Subtotal	32.764.206.116,00	15.983.390.085,00	16.780.816.031,00	48,8%
Otros Conceptos				
Ampliación de cobertura para población vulnerable	243.684.049,00	0,00	243.684.049,00	0,0%
Contratos Para La Administración de la Prestación del Servicio Educativo	1.627.667.943,00	1.627.667.943,00	0,00	100,0%
Contratación Para Educación Para Jóvenes y Adultos	4.808.360.960,00	4.749.875.544,24	58.485.415,76	98,8%

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR		CÓDIGO	MI-GE-RG-28
			VERSIÓN	1
			FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
			PÁGINA	35 de 38
Concepto	Presupuesto Definitivo	Total, Ejecutado según Cdp	Saldo por Ejecutar	Porcentaje de Ejecución
Contratación de Vigilancia A los Establecimientos Educativos Estatales	2.000.000.000,00	0,00	2.000.000.000,00	0,0%
Dotación Docentes y Directivos	1.185.707.096,00	824.918.000,00	360.789.096,00	69,6%
Proyectos de Calidad Educativa	842.534.589,00	0,00	842.534.589,00	0,0%
Capacitación Docentes	127.056.543,00	0,00	127.056.543,00	0,0%
Funcionamiento Básico de los Establecimientos Educativos Estatales	635.915.495,00	623.806.985,00	12.108.510,00	98,1%
Alimentación Escolar	12.625.523.670,00	11.365.356.710,00	1.260.166.960,00	90,0%
Conectividad	2.317.605.451,00	0,00	2.317.605.451,00	0,0%
Necesidades Educativas Especiales	1.186.644.793,00	1.186.644.793,00	0,00	100,0%
Internados	345.550.853,00	0,00	345.550.853,00	0,0%
Competencias Laborales y Proyectos Educativos	400.698.909,00	132.644.214,00	268.054.695,00	33,1%
Subtotal	28.346.950.351,00	20.510.914.189,24	7.836.036.161,76	72,4%
Total	409.882.808.806,00	209.993.682.360,24	199.889.126.445,76	51,23%

Nota: En el valor del Presupuesto Definitivo y en el saldo por ejecutar, no están incluidos los recursos aplazados por valor de dieciocho mil doscientos cuarenta y cinco millones ciento cincuenta mil veintinueve pesos \$18.245.150. 029. 00

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	36 de 38

8. INFORMACIÓN GESTIÓN DOCENTES

GESTIÓN ADMINISTRATIVA FRENTE AL RECURSO HUMANO DOCENTE

El Departamento de Santander, cuenta con 274 instituciones y centros educativos en los 82 municipios no certificados, atendidos con una planta docente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional para atender 142.130 estudiantes, la cual fue adoptada por el Departamento mediante el Decreto 439 de 21 de diciembre de 2015, así:

PLANTA APROBADA MEN VIGENCIA 2015	Número.
DIRECTIVOS DOCENTES	520
RECTORES	247
DIRECTORES RURALES	23
COORDINADORES	213
DIRECTORES DE NUCLEO	28
SUPERVISORES	9
DOCENTES	7519
DOCENTES DE AULA	7306
DOCENTES ORIENTADORES	89
DOCENTES DE APOYO	3
DOCENTES JORNADA UNICA	47
PLANTA DOCENTE TEMPORAL PTA	74
TOTAL PLANTA	8.039

Fuente. Coordinación Talento Humano. SED 2016

El servicio de orientación escolar es prestado con una planta de 89 docentes orientadores ubicados solamente en los colegios que cuentan con más de 500 estudiantes, con una relación alumno /docente orientador de 1597, es decir por cada 1597 estudiantes un docente orientador, lo cual representa insuficiencia no solo en los colegios con matrícula inferior al corte, sino en 31 colegios con una matrícula superior a mil, los cuales ameritan un número superior de docentes orientadores, por cuanto la problemática social, matoneo, niños vinculados a los grupos armados, drogadicción, descomposición familiar y el trabajo infantil especialmente en la época de cosechas de café guayaba y cítricos en el sector rural y control en general. Dicha problemática se acrecienta en 172 instituciones con matrícula inferior a 500 estudiantes adolescentes, quienes también requieren atención de orientación escolar actualmente deficiente.

Por otra parte, solo se cuenta con 3 cargos de docente de apoyo la población con NEE; sin embargo, la política de inclusión y las normas reglamentarias específicamente el Decreto 366 del 9 de febrero de 2009, emanado por el MEN, en su artículo 9, plantea que mínimo la institución educativa que tenga matriculado 10 a 50

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	37 de 38

estudiantes deberá asignarse un docente de apoyo y contamos con 120 instituciones con este rango en 48 municipios y cuando se tenga menos de 10 estudiantes debe recurrirse a un docente de apoyo itinerante y contamos con 33 municipios con esta matrícula, esto quiere decir que se necesita en nuestra región de 153 docentes de apoyo.

En la pasada vigencia el Ministerio de Educación interesado en que las Secretarías de Educación, como las instituciones educativas cuenten con las plantas de cargos acorde con la realidad y a las necesidades, realizando una administración eficiente del recurso humano, implemento un aplicativo para el **cálculo de necesidades de docentes y directivos docentes por perfiles, por niveles y por establecimiento educativo**, basado en la información registrada por los rectores y directores, en los diferentes sistemas de información, del sector educativo (GABO), plataforma que nos arroja el número de docentes necesarios por áreas y por niveles. A la fecha se postergó la presentación del estudio técnico de planta generado por la plataforma GABO ante el Ministerio de educación, en razón a las fallas tecnológicas de conformidad con el oficio 2016-EE-052195 emanado del MEN.

Planta temporal:

Actualmente se cuenta con una planta temporal aprobada de 74 reemplazos de tutores con los respectivos actos administrativos de prorroga hasta el 31 de diciembre de 2016; según lo exigido por el Ministerio con oficio radicado: 2015-EE-123585 del 23 de octubre de 2015 – emitido por la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial, quienes reemplazan a igual número de docentes en comisión quienes desarrollan el PTA (programa todos a aprender) en el marco del programa de mejoramiento de la calidad educativa.

Docentes Y Directivos Docentes Amenazados:

En la presente vigencia se tienen 33 docentes amenazados, quienes fueron reubicados temporalmente, afectando con esto las relaciones técnicas establecidas.

Zonas De Dificil Acceso:

Para el 2016 se aprobó dicho estudio, mediante Resolución No.021469 del 3 de noviembre de 2015. A la fecha se encuentra al día con el pago mensual de esta bonificación y se iniciaron los preparativos documentales para la proyección del acto administrativo correspondiente a la vigencia 2017, la cual debe expedirse a 30 de octubre del presente año.

Jornada Única.

Para la primera convocatoria se destinaron 47 cargos de docentes de aula, para la estrategia de mejoramiento de la calidad educativa, **jornada única** en los nueve colegios escogidos a partir del segundo semestre el 2015, adicionalmente se destinaron 4 plazas más por reorganización de grupos y recomposición de matrícula, quedando pendiente la aprobación de nuevas plazas docentes de aula destinadas a la tercera etapa del programa de jornada única para la vigencia 2016.

	INFORME DE GESTIÓN DEL SECTOR	CÓDIGO	MI-GE-RG-28
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2015
		PÁGINA	38 de 38

Es muy importante resaltar que para la convocatoria de jornada única 2016, no se cuenta con plazas docentes sobrantes lo cual amerita la asignación de plazas docentes adicionales para responder a la implementación de esta estrategia.

Situaciones administrativas

Gran problemática se da con los docentes, con concepto de medicina laboral, los cuales presentan cuadros de trastornos psicótico agudo, trastorno de ansiedad, de personalidad, enfermedades terminales, disfonía entre otros, situaciones que nos afectan notablemente el servicio educativo y la atención a los estudiantes, ya que debemos trasladarlos de los sectores rurales lejanos de alta dispersión poblacional a los cascos urbanos, donde la mayoría de las plazas son ocupadas por docentes en propiedad.

Gran deficiencia se presenta en lo relacionado a la capacitación docente especialmente en modelos pedagógicos flexibles, si se tiene en cuenta que 3.145 docentes los cuales representan el 43% de la planta docente atienden a 51.194 estudiantes en el área rural, en 2057 grupos con modelos de escuela nueva, 214 pos primarias, 90 media rurales y 13 con modelo telesecundaria.

A partir del mes de mayo de 2016 se conformó **el banco de la excelencia** en cumplimiento del decreto nacional 490 del 28 de marzo de 2016 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, que es una plataforma donde se registran los aspirantes a ocupar las vacantes definitivas, el cual genera el puntaje obtenido por el aspirante. Una vez comunicado al Departamento se procede a su nombramiento en provisionalidad

Del resultado del último concurso de docentes en Santander, en el 2015 en su gran mayoría los cargos fueron cubiertos por los elegidos según los requerimientos de la Comisión Nacional Del Servicio Civil, las especialidades y áreas según niveles, oportunamente y según cronograma. Fueron provistas 937 plazas de los cuales renunciaron 178 docentes y nombrados en periodo de prueba 759 docentes y directivos docentes.

En la presente vigencia se revisaron 589 protocolos de calificaciones de los periodos de prueba, previa a la elaboración de igual número de actos administrativos de nombramientos en propiedad actualización e inscripciones en el escalafón docente y sus respectivas notificaciones en las provincias de Soto, Vélez Comunera y de Málaga.

Igualmente, la comisión del servicio civil conformo la lista departamental de 58 elegidos y 13 de lista nacional de elegidos, los cuales se encuentran en proceso de nombramiento y posesión.

ORIGINAL FIRMADO

ANA DE DIOS TARAZONA GARCÍA
Secretaria de Educación Departamental